

## Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010 Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



## **CERTIFICACIÓN NÚMERO 2016-2017-11**

Yo, Miriam Z. Cruz Román, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, debidamente constituido, en su reunión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2016, ante la situación ocurrida con el Proyecto 29 del 2 de enero de 2013 de la Cámara de Representantes, expresa lo siguiente:

- 1. Se reafirma en que el Sistema de Retiro de la UPR se mantenga como responsabilidad de la Junta de Gobierno de la UPR, tal como lo establece la Ley 1 del 1966 según enmendada.
- 2. Solicita que el Plan de Retiro continúe como un plan de pensiones de aportaciones definidas.
- 3. Requiere que su Junta de Retiro esté compuesta por representantes del personal activo y del personal jubilado.
- 4. Recomienda que el Sistema de Retiro debe ser un organismo libre de toda intervención político partidista.

Solicita a la Cámara de Representantes y al Senado de Puerto Rico descarte cualquier Proyecto de Ley que pueda ser revivido en el futuro que atente contra el Sistema de Retiro de la UPR.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

Dra. Miriam Z. Cruz Román, Ed. D.

Secretaria Ejecutiva

lrp

Vo. Bo. Dr. Otilio González Cortés, Ph. D.

Presidente y Rector

